Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la obesidad y el sobrepeso como una compleja enfermedad crónica que se explica por la acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud y donde la predisposición genética puede influir en más del 50% de la susceptibilidad del individuo a padecer la enfermedad.

La obesidad, a su vez, está vinculada a problemas de salud como la diabetes, hipertensión, enfermedades cardíacas y otros trastornos que afectan nuestra calidad de vida.

Desde 1990, la obesidad se ha duplicado entre los adultos de todo el mundo y se ha cuatriplicado entre los adolescentes.

En 2022, una de cada ocho personas en el mundo, eran obesas. En aquel mismo año, 2.500 millones de adultos (18 años o más) tenían sobrepeso. De ellos, 890 millones eran obesos. Más de 390 millones de niños y adolescentes de 5 a 19 años tenían sobrepeso, de los cuales 160 millones eran obesos.

Se estima que, en 2024, 35 millones de niños menores de 5 años tenían sobrepeso.

El sobrepeso y la obesidad son principalmente, la consecuencia de un desequilibrio entre la ingesta calórica (alimentación) y el gasto calórico (actividad física).

Los riesgos del sobrepeso y la obesidad para la salud están cada vez mejor documentados y estudiados.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
10.07.2025 10:34:42 CEST

La OMS lleva muchos años reconociendo la necesidad de hacer frente de manera urgente a la crisis mundial de la obesidad.

En la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en 2022, los Estados Miembros exigieron y adoptaron nuevas recomendaciones para la prevención y la gestión de la obesidad y respaldaron el Plan de Aceleración de la OMS para Poner Fin a Obesidad. Desde su aprobación, el Plan de Aceleración ha transformado el entorno político y ha generado el impulso necesario para un cambio sostenible, por medio de una plataforma para transformar, racionalizar y priorizar las políticas, apoyar la puesta en marcha en los países e impulsar el impacto y fortalecer la rendición de cuentas a nivel nacional y mundial.

En los últimos años el número de personas con sobrepeso y obesidad en España ha aumentado y cada vez son más los expertos que alertan de una epidemia.

Para 2030, se prevé que veintisiete millones de adultos españoles, el ochenta por ciento de los hombres y el cincuenta y cinco por ciento de las mujeres, tendrán problemas de obesidad o sobrepeso.

Asturias se encuentra entre las comunidades autónomas con mayores tasas de obesidad, situando a un 25,7% de sus adultos en esta condición, lo que representa uno de cada seis residentes y la coloca como la segunda comunidad con cifras más altas de obesidad en España. Este problema de salud pública se asocia con diversas enfermedades crónicas y su prevalencia aumenta, especialmente en la población de entre 40 y 65 años.

En la inauguración del 65º Congreso de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN) celebrado en Oviedo, del 16 al 18 de octubre de 2024, era la propia consejera de Salud, quien confirmaba que Asturias está a la cabeza con Andalucía en obesidad en población adulta y que, aunque entre la población infantil la situación ha mejorado en los últimos años, es necesario seguir impulsando proyectos innovadores para mejorar estos resultados y fomentar los buenos hábitos en salud.

La Consejería de Educación, en su Informe de Evaluación 35 (febrero de 2025), es concluyente y establece una conclusión final que no deja lugar a

dudas o incertidumbre: “Las cifras de sobrepeso y obesidad en la población infantil son alarmantes”. Varios estudios de Salud Infantil revelan prevalencias de obesidad de hasta un 19% en niños de 2 a 5 años, que aumentan al 29% si se incluye el sobrepeso.

El Observatorio de Salud en Asturias es el órgano responsable de las estadísticas relativas al sedentarismo y obesidad en el Principado.

Según estos datos parece necesario, como recomienda la OMS, poner en marcha programas específicos de salud que inviertan esta tendencia.

Para prevenir y tratar la obesidad, se sugieren diversas medidas: alimentación, elegir productos saludables; hábitos de vida sanos, evitar el sedentarismo, aumentar la actividad física diaria, limitar el consumo de refrescos, alcohol, bebidas azucaradas y zumos envasados, priorizando el agua; entre otras muchas.

La mala alimentación es un factor de riesgo significativo para el desarrollo de la obesidad, es importante entender que lo que comemos tiene un impacto directo en nuestra salud y bienestar. Cuando consumimos alimentos ricos en azúcares, grasas saturadas y procesados en exceso, nuestro cuerpo recibe más calorías de las que realmente necesita para funcionar correctamente.

Por eso, es fundamental promover una alimentación equilibrada, basada en frutas, verduras, cereales integrales y proteínas saludables. Además, debemos fomentar hábitos que nos ayuden a mantener un peso adecuado y prevenir complicaciones futuras. En definitiva, cuidar nuestra alimentación no solo mejora nuestra apariencia, sino que también es clave para mantenernos sanos y activos a lo largo de nuestra vida.

No hay apenas fármacos, que hayan demostrado eficacia en el tratamiento de la obesidad o del Sdr. Metabólico. A excepción de los inhibidores de la GLP-1 o de los agonistas del receptor de la GLP-1 (Semaglutida, o Tirzepatida). Pero el acceso a los mismos, está muy restringido por razones económicas o administrativas.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

La cirugía bariátrica tiene una lista de espera que puede alcanzar los tres años y medio. Un total de 300 personas están en lista de espera, y solo el HUCA en Asturias realiza esta cirugía.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno la siguiente.

PROPOSICION NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a considerar la obesidad como un problema de salud pública que afecta a un porcentaje creciente de la población asturiana, y que está relacionada con diversas enfermedades crónicas, implementando acciones concretas que contribuyan a reducir la prevalencia de la obesidad y mejorar la salud de la población, entre otras muchas:

1. Fomentar campañas de sensibilización y educación sobre hábitos saludables, alimentación equilibrada y la importancia de la actividad física. Promover cursos específicos sobre obesidad y dar difusión institucional a las guías clínicas sobre obesidad basadas en la evidencia científica, para concienciar a los profesionales sanitarios y agentes sociales sobre la importancia de esta enfermedad.
2. Impulsar programas de prevención en centros escolares y comunitarios para promover estilos de vida saludables desde edades tempranas, haciendo especial hincapié en extender el desarrollo de programas y campañas relacionadas con la Promoción de la Salud y con la alimentación saludable en los comedores escolares.
3. Mejorar el acceso a los servicios de atención primaria del sistema público especializados en nutrición y salud mental relacionados con la obesidad, tanto a pacientes adultos como en edad pediátrica.
4. Incluir en el programa de obesidad de la historia clínica informatizada un cuestionario exhaustivo sobre dieta y actividad física.
5. Facilitar el acceso a los fármacos con efecto demostrado en el tratamiento de la obesidad, y en los demás procedimientos terapéuticos (incluidos los quirúrgicos), indicados para la misma.

6. Incentivar la colaboración entre instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales para desarrollar proyectos y campañas de prevención y tratamiento.
7. Revisar y adaptar las políticas alimentarias y urbanísticas para facilitar entornos que promuevan la actividad física y una alimentación saludable.

Palacio de la Junta General, 9 de julio de 2025

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz